

RUIDOS

Con objeto de conocer y tener datos para evaluar la significancia del aspecto medioambiental ruido, la Red de Paradores ha realizado mediciones en distintos establecimientos de la Red con empresas o entidades colaboradoras de la Administración. Las conclusiones de este estudio, revelan que ninguna de las medidas superan los límites legales aplicables.

Además, este aspecto medioambiental no se ha considerado como significativo según los criterios aplicables de magnitud, severidad, frecuencia, legislación y corrección.

ASPECTOS AMBIENTALES ACCIDENTALES

Aspectos ambientales accidentales.

El Parador también ha identificado y valorado los **aspectos ambientales accidentales que se pudieran dar:**

- Fugas en depósitos de combustibles.
- Roturas conducciones de gas, cocina o fuga de depósito
- Legionella
- Emisiones de gases tóxicos por manipulación de productos o por mezcla accidental de productos químicos.
- Incendio e inundación de las instalaciones.
- Emisiones que pueden causar olores.
- Derrame de gasoil, derrame, vertido y mezcla de productos químicos.
- Vertidos/derrames de aceites vegetal o mineral.
- Fuga de agua.
- Residuos peligrosos o especiales por incendio.
- Residuos peligrosos o especiales por derrame de productos químicos.
- Residuos peligrosos por derrame de aceite.
- Consumo de agua por incendios.
- Contaminación del suelo por derrames de aceite, gasoil y productos químicos.

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

El Sistema de Gestión Medioambiental establece en uno de sus procesos operativos la sistemática a seguir para valorar los aspectos medioambientales identificados en el Parador, de esta forma podemos conocer la significancia que cada uno tiene en la relación que el Parador mantiene con el entorno que le acoge.

1. Para la valoración de aspectos ambientales directos en condiciones normales y anormales, se han utilizado los siguientes criterios:

Magnitud.- Propiedad física que puede ser medida. Cuantificación del aspecto medioambiental.

Severidad.- Propiedad que puede caracterizar a una sustancia y/o residuo, o como el efecto negativo que puede tener dicho aspecto.

Frecuencia.- Repetición o duración en relación al tiempo de funcionamiento de la actividad.

Legislación.- Cumplimiento legal, cuando existe legislación que afecta a los aspectos ambientales.

Corrección.- Medidas tomadas para reducir el aspecto ambiental.

2. Para la valoración de aspectos ambientales directos accidentales potenciales y las situaciones de emergencia previsibles, se han utilizado los siguientes criterios:

Frecuencia.- Frecuencia con que ocurren

Gravedad.- Gravedad que el impacto provoca en el medio ambiente.

Los aspectos medioambientales que se han considerado como significativos son los siguientes:

CONSUMOS DE:

- Energía Electrica

Impacto producido: Provoca la disminución de un recurso considerado como no renovable.

GENERACIÓN DE RESIDUOS:

- **Generación de residuos urbanos:**

- Basura General

Impacto producido: ocupación del suelo, posible contaminación de las aguas.

- **Generación de residuos peligrosos:**

- Envases que han contenido sustancias peligrosas.

Impacto producido: ocupación del suelo, posible contaminación de las aguas, de suelos o de atmósfera.

ACTUACIONES REALIZADAS

El Parador ha estado incorporando a su gestión diaria, medidas encaminadas a reducir los impactos medioambientales que su actividad puede provocar.

OBJETIVOS 2006.

Objetivo 1: Sensibilización medioambiental de clientes y sociedad en general antes de 31 de Diciembre de 2006.

Con este objetivo se ha pretendido sensibilizar a nuestros clientes y a la sociedad en general a través de las siguientes actuaciones:

- 3º certamen Interprovincial Medioambiental y Turismo (Parador de Oropesa.)
- Mantener e ir renovando la información medioambiental sobre el nido de cigüeña del Parador y los cuidados que se hacen sobre él-
- Incluir información medioambiental en la guía de servicio con el objeto de sensibilizar a los clientes con el cuidado y respeto de nuestro entorno a través de buenas prácticas.
- Mantener e ir renovando la información que se da al cliente a través de folletos a su llegada, dándole a conocer las actividades en los espacios naturales de Monfragüe y Cornalvo, así como las visitas guiadas en el casco histórico de Trujillo.

Objetivo 2.- Reducción del consumo de agua en 1% m3 antes del 31 de Diciembre con respecto año 2005 (Enero-Diciembre)

Para conseguir este objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Colaboración de todo el personal para el uso racional del agua.
- Carteles ecológicos en las habitaciones : “Ayuden a conservar la naturaleza” para el uso racional del agua.
- Mayor control sobre el uso del consumo de agua utilizando en los jardines, limpieza de patios interiores, así como la piscina.
- Hacer comprobaciones periódicas de los consumos para seguir la evolución del objetivo.

Una vez que se han llevado a cabo todas las actuaciones que le objetivo establecía, se ha comprobado una disminución en el consumo de agua -0,03 m3 por estancia en el periodo Enero-Diciembre 2006 en comparación con el periodo Enero-Diciembre 2005, lo que supone una reducción de -8,02 % y por lo tanto el cumplimiento del objetivo.

OTRAS ACTUACIONES

- Instalación de grifos monomando y cisternas de doble pulsación, como medidas para el ahorro de agua.
- Dosificación específica para cada tipo de lavado en el departamento de lavandería.
- Reducción del consumo de agua y reducción del vertido de detergentes (optimizando los lavados de toallas).
- Fomento de los entornos naturales culturales e históricos del Parador, a través de folletos disponibles en la Recepción del Parador.
- Entrega de una guía de buenas prácticas medioambientales a los empleados del Parador.
- Sustitución de las calderas por otras menos contaminantes.
- Se han realizado jornadas gastronómicas para difundir la gastronomía de la región así como otras actividades culturales como exposición de artesanía textil hecha con telares manuales, realización de veladas musicales etc...

OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

OBJETIVOS 2.007

El Parador de Trujillo ha establecido un nuevo programa medioambiental con nuevos objetivos, con el fin de intensificar el proceso de mejora continua iniciado con la implantación del sistema de gestión medioambiental:

Objetivo 1.- Reducción 1% Kw /h por estancia el consumo de energía eléctrica con respecto a mismo periodo del año anterior (Enero-Diciembre). Para conseguir este objetivo se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Sensibilizar a empleados y clientes del uso racional de los sistemas informáticos y audiovisuales del Parador (ordenadores, impresoras, TV de salones comunes) mediante información en Recepción, reuniones del equipo de dirección y colocación de carteles informativos.

Sensibilizar al personal para el uso racional de las luces del Parador (salones comunes, áreas de personal y pasillos.)

Finalmente se van a realizar comprobaciones periódicas para seguir la evolución del objetivo.

Objetivo 2.- Sensibilización medioambiental de los clientes y de la sociedad en general, antes de 31 de Diciembre de 2007.

Para conseguir este objetivo se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Colocación de un atril junto a recepción o tablón de información general sobre el Parador y parque de Monfragüe y la declaración Medioambiental del Parador.

Ampliar la información medioambiental del Parador información sobre el nido de la cigüeña del Parador y los cuidados que se hacen sobre él.

Continuar con la información medioambiental en la guía de servicio con el objeto de sensibilizar a los clientes con el cuidado y respecto de nuestro entorno a través de buenas prácticas.

Seguir informando al cliente a través de folletos a su llegada al Parador., dándole a conocer las actividades en los espacios naturales de Monfragüe y Cornalvo así como las visitas guiadas en el casco histórico de Trujillo.

Una visita guiada para los empleados del Parador al Parque Natural de Monfragüe y al casco histórico de Trujillo para sensibilizar a empleados y clientes del entorno y conocer los espacios naturales.

Dña. Carolina Muñoz de Luna Roncero
Directora del Parador de Turismo de Trujillo

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

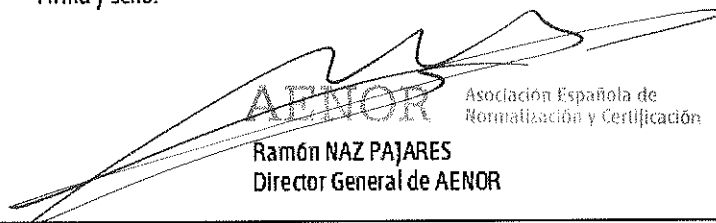
AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Nº 761/2001

Nº VERIFICADOR NACIONAL ES-V-0001

Con fecha: **09 AGO. 2007**

Firma y sello:


AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación
Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR